


|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100      |
|   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 4           |
|   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
|   |  | PAGINA: 1 de 7       |

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

|               |   |
|---------------|---|
| <b>OBJETO</b> | <b>ESPACIOS RADIALES EN VIVO MENCIÓN DE MARCA EN EMISORA CON RECONOCIMIENTO EN CUNDINAMARCA ENTRE EL PUBLICO JUVENIL.</b> |
|---------------|---|

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL</b> | <b>\$ 9.384.250</b> |
|----------------------------|---------------------|

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

**(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor**

| No. | Cotizante                    | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|------------------------------|--|-----------------------------|
| 1   | RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. | \$ 9.384.250                                   | \$ 9.384.250                |


La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1)

| No. | Cotizante                   | Especificaciones Técnicas  | Concepto  |
|-----|-----------------------------|--|---|
| 1   | RADIO CADENA NACIONAL S.A.S | <b>ITEM 1:</b><br>Espacio radial en vivo en una franja de los viernes en la tarde, en el espacio de 2 p.m. a 5 p.m. Un directo o espacio en vivo compuesto por 12 minutos de transmisión no seguidos, sino intercalados con break, de tal manera que durante la tarde del día viernes, la audiencia esté | El cotizante <b>CUMPLE</b> con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2021-05-24</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 2 de 7</b>       |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | <p>permanentemente escuchando información de la Universidad de Cundinamarca. En total se contratarán 3 meses, que corresponde a 12 directos o 12 espacios en vivo, es decir, 4 directos cada mes.</p> <p><b>ITEM 2:</b><br/>25 menciones al aire de 20 segundos promocionando el espacio de los directos que se emitirán los días viernes de cada semana durante 3 meses. Los dos primeros meses se emitirán 8 menciones cada mes, y el último mes, se emitirán 9 menciones.</p> |  |
|--|--|--|--|

### OFERTA ECONÓMICA (COTIZANTE 1)

| No. | Cotizante                    | Valor Económico de la propuesta<br>(Antes de IVA) |
|-----|------------------------------|---|
| 1   | RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. | <b>\$ 9.384.250</b>                               |


De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por RADIO CADENA NACIONAL S.A.S., CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y esta dentro del presupuesto oficial.

### 3. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1)

| DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA<br>RADIO CADENA NACIONAL S.A.S |  | CUMPLE |    |
|--|--|--------|----|
| N°   | DOCUMENTO  | SI     | NO |
| 1  | Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda. | X      |    |


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2021-05-24</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 3 de 7</b>       |

|          |  |   |  |
|----------|--|---|--|
| <b>2</b> | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.   | X |  |
| <b>3</b> | Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.   |   |  |
| <b>4</b> | Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.   | X |  |
| <b>5</b> | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello                                    | X |  |
| <b>6</b> | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.                  | X |  |
| <b>7</b> | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X |  |
| <b>8</b> | Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.  | X |  |
| <b>9</b> | Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:  | X |  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2021-05-24</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 4 de 7</b>       |

|           |  |   |   |
|-----------|--|---|---|
|           | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Organó Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>   |   |   |
| <b>10</b> | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</li> </ol> | X | <p>No cumple la certificación que allego. La fecha de expedición es mayor a un mes a la presentación de la cotización</p> |
| <b>11</b> | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares   | X |   |

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100      |
|  | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 4           |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
|  |  | PAGINA: 5 de 7       |

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
|    | mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) | Cumple con el requisito de acuerdo con la verificación de la oficina se SST |  |
| 12 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización   | X   |  |
| 13 | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades   | X   |  |
| 14 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas   | X   |  |

#### 4. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación 003 de fecha 03 de febrero de 2021. El cotizante evaluado deberá presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.


##### ver cronograma de subsanabilidad

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

#### 5. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100      |
|   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 4           |
|   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2021-05-24 |
|   |  | PAGINA: 6 de 7       |

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-----------|--|-----------------------------|
| 1   |           | \$   | \$                          |

El cotizante RADIO CADENA NACIONAL S.A.S no presentan precios aparentemente bajos.

#### 6. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS NO APLICA

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

| No. | Cotizante | Justificación |
|-----|-----------|---------------|
|     | N/A       | N/A           |

#### 7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente con **RADIO CADENA NACIONAL S.A.S** conforme a los términos establecidos por la entidad.


El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



NOMBRE: CAROLINA MELO RODRIGUEZ

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 4</b>           |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2021-05-24</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 7 de 7</b>       |

FIRMA:

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

32.1-41.3.